

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° -02-2024-MPB/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: 01: EMP. LI-107 (UCHUMARCA)-CHIVANE-CHILCAHUAYCO-ANDUL-EMP. LI-107 (LA M), (L=17,60 KM)”.

En la ciudad de Bolívar, a las 9:00 horas del día 14 de mayo de 2024, en la Oficina de la Unidad Logística de la Municipalidad Provincial de Bolívar, ubicada en el Jr. Córdova N° 515– Plaza de Armas- Bolívar– 2° Piso, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 78-2024-MPB/GM, de fecha 24 de abril del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-02-2024-MPB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: 01: EMP. LI-107 (UCHUMARCA)-CHIVANE-CHILCAHUAYCO-ANDUL-EMP. LI-107 (LA M), (L=17,60 KM)”**, con un Valor Estimado de S/ 112,640.00 (Ciento doce mil seiscientos cuarenta con 00/100 Soles).

Primero: Durante el período del 26/04/2024 al 08/05/2024, se realizó el Registro de Participantes del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° -01-2024-MPB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: 01: EMP. LI-107 (UCHUMARCA)-CHIVANE-CHILCAHUAYCO-ANDUL-EMP. LI-107 (LA M), (L=17,60 KM)”**, habiéndose registrado un total de cuatro (4) participantes, con registros VÁLIDOS, conforme se detalla a continuación:

Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601478618	T&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2024	No válido		30/04/2024	20601478618	
2	Proveedor con RUC	20601478618	T&G CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2024	No válido		30/04/2024	20601478618	
3	Proveedor con RUC	20608299841	INVERSIONES Y SERVICIOS COPAFU S.A.C.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20608299841	
4	Proveedor con RUC	20611415100	CONSTRUCTORA RICAR SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/04/2024	Válido		28/04/2024	20611415100	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Así mismo en consideración a los Postores Registrados, uno (01) ha realizado la Presentación de su Oferta (Electrónica), según el cronograma del Procedimiento de Selección, tal como se demuestra a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608299841	CONSORCIO VIAL UCHUMARCA	09/05/2024	21:09:30	20608299841	09/05/2024	21:30:16	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatoria de acuerdo a lo contenido en las Bases Integradas (Anexos) del presente Procedimiento de Selección, obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
ANEXOS	CONSORCIO VIAL UCHUMARCA
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) .	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	VIGENCIAS DE PODER
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de Artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4) .	SI
f) Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) .	SI
g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6) .	S/ 112,640.00
CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDA

Luego de realizar la revisión de lo requerido en la Etapa de la documentación de presentación obligatoria del Contenido de las Ofertas, presentada por el postor: **CONSORCIO VIAL UCHUMARCA, integrado por las empresas: INVERSIONES Y SERVICIOS COPAFU S.A.C., Con RUC N° 20608299841, y CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES LAS FLORES E.I.R.L., con RUC N° 20560163682,** se ha podido verificar que el consorcio cumple con todo lo requerido en la etapa de admisión de oferta.

A continuación, el Comité de Selección procedió con la Revisión de los Requisitos de Calificación, obteniendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VIAL UCHUMARCA
A. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN	
ACREDITACION	
- Copia Suscrita por la Persona Natural o Representante Legal de Persona Jurídica o Consorcio, del Certificado de Registro Nacional de Proveedores (RNP).	SI
- Copia Suscrita por la Persona Natural o Representante Legal de Persona Jurídica o Consorcio, de la Ficha RUC.	SI
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CANT	
Equipos y Herramientas Ítem 6.5	Varios	SI
Camión Volquete	01	SI
Plancha Compactadora o Vibro Apisonador	01	SI
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CANT.	
Ambiente u Oficina para Trámite Administrativo	01	SI
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
01 Ingeniero Civil, Titulado y Habilitado		INGENIERO CIVIL
B.3.2 CAPACITACIÓN		
Contar como mínimo con 120 horas lectivas en lo concerniente a Mantenimiento Vial Rutinario en relación al Objeto de Contratación de la presente Convocatoria.		SI
B.3.3. PERSONAL DE CAMPO		
		SI
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
01 Jefe de Mantenimiento		SI
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial S/. 337,920.00 (Trescientos treinta y siete mil novecientos veinte con 00/100 soles)		POSTOR ACREDITA LA EXPERIENCIA, MEDIANTE 06 CONTRATOS Y CONFORMIDADES POR S/ 500,255.28 (Quinientos mil doscientos cincuenta y cinco con 28/100 soles)
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% = S/ 28,160.00 (Veintiocho mil ciento sesenta con 00/100 soles)		
Propuesta de plan de trabajo		SI
Informe de conocimiento del servicio a realizar		SI
Costos Estipulados en el Expediente Técnico		SI
Declaración Jurada de no Existencia de Conflicto de Intereses		SI
Declaración Jurada de no Existencia de Nepotismo Político		SI
RESULTADO DE CALIFICACION		CALIFICA

Luego de la Revisión de los Requisitos de Calificación, a continuación, se realizará la verificación de los Requisitos de Evaluación del presente Procedimiento de Selección.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS CON RESPECTO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 54° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la Evaluación de las Ofertas, conforme a los criterios establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO VIAL UCHUMARCA
A	<u>PRECIO</u>	S/ 112,640.00
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	100 PUNTOS
PUNTAJE		100 PUNTOS
Solicitud de Bonificación del 10% de Puntaje, por Domicilios que se encuentran fuera de Lima y Callao (Anexo N° 10)		10
Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)		5
PUNTAJE FINAL		115

Luego de realizar la revisión de la Oferta Presentada por el **CONSORCIO VIAL UCHUMARCA**, se ha podido verificar que cumple con todo lo requerido en la Etapa de **FACTORES DE EVALUACION**, obteniendo el puntaje final de **115 PUNTOS**.

Con fecha 13/05/2024 el **CONSORCIO VIAL UCHUMARCA**, realizo la subsanación del folio 134 de su oferta a través del SEACE.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a la Normativa de Contrataciones, se otorga la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor **CONSORCIO VIAL UCHUMARCA**, integrado por las empresas: **INVERSIONES Y SERVICIOS COPAFU S.A.C.**, con RUC N° 20608299841, y **CONSTRUCTORA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES LAS FLORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20560163682, con el siguiente detalle:

- Postor Adjudicado: **CONSORCIO VIAL UCHUMARCA**
- Monto Adjudicado: **S/ 112,640.00** (Ciento doce mil seiscientos cuarenta con 00/100 soles).

Acto seguido, se acordó registrar y publicar en el SEACE el Otorgamiento de la Buena Pro, según el cronograma del presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, lo que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 10:30 horas, del 14 de mayo del 2024, se concluye la evaluación, firmando en conformidad del mismo.

	
FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ING. LENIN M. VARGAS VÁSQUEZ	
	
FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR ING. JHONATAN M. LLANOS RIMARACHIN	FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR ABG. LUZ E. CHÁVEZ POLO